



DECRETO N° 2861/24

San Martín de los Andes, 27 DIC 2024

VISTO:

La inoperatividad del vehículo municipal Ford Ranger AD965HL, y

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de diciembre del corriente la camioneta municipal Ford Ranger AD965HL a cargo del trabajador municipal Sr. Horacio Sáez Leg N° 1820 quedó fuera de funcionamiento.

Que la reparación de la camioneta es fundamental ya que es el único vehículo que dispone la Secretaría de Obras y Servicios públicos para la logística y organización diaria de la Secretaría.

Que para la puesta en funcionamiento del vehículo era necesaria la reparación del embriague.

Que ante la necesidad de disponer de este vehículo el Secretario de Obras y Servicios públicos Sr. Héctor Durán Leg. N°1335 abonó de su peculio el monto total de **\$47.000 (pesos cuarenta y siete mil)** para la reparación del embriague que necesitaba la camioneta para su puesta en marcha.

Que el embriague fue reparado por el Sr Ávila Emanuel CUIT 20-36980938-6.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REINTÉGRESE al Secretario de Obras y Servicios públicos Sr. Héctor Durán Leg. N°1335, la suma total de **\$ \$47.000 (pesos cuarenta y siete mil)** según factura N°00002-00000205 del **Sr Ávila Emanuel CUIT 20-36980938-6**, a fin de afrontar las necesidades planteadas en los vistos y considerandos precedentes.

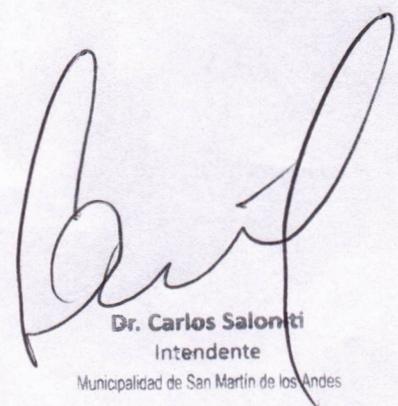
ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Con la firma de los Srs Secretarios, Regístrese, públiquesse y cúmplase con lo dispuesto.

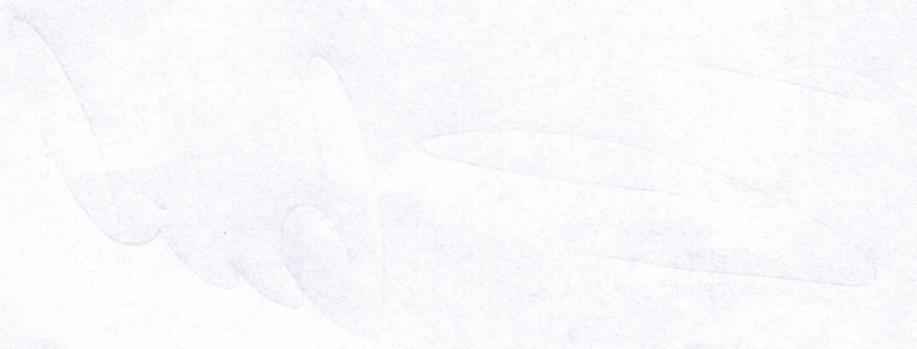
l.t/sosp


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes
A CARGO SECRETARIA
ECONOMIA
Y HACIENDA


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

5801154
23 OCT 1984



Small, faint text or markings located in the lower-right quadrant of the page.